

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.415/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 017 de fecha 10 de Marzo de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Física Básica;

QUE por Nota N° 193/08 el Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción del Dr. Francisco ARIZTIZABAL;

QUE a fs. 17 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Dr. Francisco ARIZTIZABAL en el cargo objeto del llamado;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Dr. ARIZTIZABAL;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva;

QUE a fs. 28 mediante Nota N° 227/08 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Dr. Francisco ARIZTIZABAL en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Física - Especialidad Mecánica Clásica – Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1), a partir del 21 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE tratado en acto plenario se aprobó se aprobó por unanimidad designar al Dr. Francisco ARIZTIZABAL en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Física - Especialidad Mecánica Clásica – Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1), a partir del 21 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales y solicitar a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación del Dr. ARIZTIZABAL;

POR ELLO:

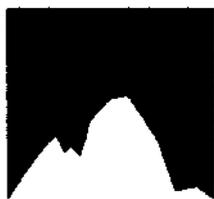
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR en carácter de interino al Dr. Francisco ARIZTIZABAL (C.U.I.L. N° 20-14656543-4) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Física - Especialidad Mecánica Clásica – Área Física Básica – Orientación Mecánica Elemental (01-03-12-00-1), a partir del 21 de Abril de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Parcial a fin de ser afectado a la designación del Dr. Francisco ARIZTIZABAL.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO –

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 -
FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento
Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración,
Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias
Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido,
ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

194